

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 300

COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 2 de junio de 2008

Término del artículo 113: 11 de junio de 2008

SUMARIO: Segunda Feria Internacional de Rubros Gráficos y Afines, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Córdoba, del 26 al 29 de junio de 2008. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Cantero Gutiérrez, Montoya y Halak.** (1.286-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez, Montoya y Halak, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Feria Internacional de Rubros Gráficos y Afines, a realizarse del 26 al 29 de junio de 2008 en la ciudad de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

Miguel D. Dovená. – Héctor E. del Campillo. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Marcelo E. Amenta. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Héctor T. Flores. – María T. García. – Adriana del C. Marino. – Emilio R. Martínez Garbino. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Carlos J. Moreno. – Jorge A. Obeid. – Julián M. Obiglio. – Evaristo A. Rodríguez. – Enrique L. Thomas.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la II Feria Internacional de

Rubros Gráficos y Afines a desarrollarse en el Predio Ferial Forja de la ciudad de Córdoba, del 26 al 29 de junio del 2008.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Beatriz S. Halak. – Jorge L. Montoya.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez, Montoya y Halak, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Miguel D. Dovená.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considerando la importante función que la congregación de la totalidad de las empresas del rubro gráfico y afines la cual tiende a generar una mayor participación del sector interno, es que elevamos dicha solicitud.

La intención de la Expo Impresión es nuclear a todo el mercado gráfico y afín a la ciudad de Córdoba, teniendo en cuenta, no sólo a las empresas nacionales e internacionales, sino también distintas agencias del rubro, estudiantes universitarios y empresarios.

Las anteriores experiencias han demostrado que existe una necesidad imperiosa que el interior del país, cuente con una exposición buscando acercar a todas las empresas de la Argentina y así puedan interrelacionarse con todo el mercado, acercar la oferta y la demanda de insumos, equipamientos servicios.

La realización de la Expo Impresión es de vital importancia para la generación de estrechos lazos, ne-

gocios y alianzas estratégicas, promocionar el mercado local, regional e internacional con todos sus productos y servicios y nuevas tecnologías; generar participación de mercado y reforzar la imagen tanto de las empresas como de la marca; establecer una relación directa entre comprador y vendedor, cara a cara; establecer contactos comerciales; encontrarse con los clientes habituales y captar nuevos clientes; tomar pulso al mercado y conocer las tendencias actuales y futuras.

No cabe duda que el trabajo diario de decenas de hombres que realizan sus labores en dichas empresas, ameritan declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el presente proyecto de resolución.

Por lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Beatriz S. Halak. – Jorge L. Montoya.